



Accelerator Award
CANCER RESEARCH UK (CRUK)
ASSOCIAZIONE ITALIANA PER LA RICERCA SUL CANCRO (AIRC)
FUNDACIÓN CIENTÍFICA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (FC-AECC)

Objetivo: Facilitar el progreso en la investigación traslacional del cáncer a través del desarrollo de competencias, metodologías, plataformas e infraestructuras. No se buscan resultados científicos más allá de prototipos o pruebas de concepto, sino que se financiarán:

- Generación de bases de datos, líneas celulares, bancos de tejidos y/o modelos animales.
- Desarrollo de metodologías, protocolos, programas informáticos y estándares.
- Formación y cooperación en capacidades y conocimiento.

Las organizaciones convocantes esperan obtener avances que permitan caminar en la reducción del impacto del cáncer en cualquier campo: estudios preclínicos, biomarcadores, imagen, radioterapias, ingeniería y ciencias físicas etc.

Requisitos de los participantes: El coordinador debe ser un Investigador establecido (clínico o académico) que cumpla con los criterios de afiliación:

- trabajar en The Francis Crick Institute o en alguno de los centro del CRUK en Reino Unido,
- estar afiliado a la AIRC en Italia,
- trabajar en uno de los centros certificados por la FC-AECC en España [Para coordinar, los científicos en España deben poder justificar además haber recibido fondos de proyectos nacionales/internacionales en concurrencia competitiva en los últimos 5 años]

Si el coordinador está basado en Italia o en España, en el equipo debe haber **al menos un investigador** del Francis Crick Institute o de los centros del CRUK.

Cada centro sólo puede actuar de coordinador en una única propuesta.

No hay límites para los miembros colaboradores del equipo, pero deben ser académicos o clínicos asentados en RU, Italia o España.

Financiación: Variable. Hasta cinco millones de libras esterlinas por proyecto. Pero la contribución de las asociaciones española e italiana está limitada a **dos millones de euros por ayuda** (aplicable a proyectos coordinados desde dichos países).

Gastos elegibles: Cada participante debe de guiarse por las normas de su entidad financiadora. En el caso de España, la FC-AECC incluye las siguientes partidas: personal, consumibles, equipamiento, servicios técnicos, *networking* y otros costes (Annex I. Cost Guidance_AECC).

Duración de los proyectos: Hasta 5 años.

Plazos de la convocatoria: Los interesados deben **contactar con las oficinas de las asociaciones antes del inicio del mes de diciembre**. Las expresiones de interés se deben enviar antes del **10 de enero de 2019**. Las aplicaciones pre-seleccionadas (febrero de 2019) recibirán ayuda y una pre-financiación para preparar su proyecto final que deberá ser presentado antes del 3 de mayo de 2019.

Solicitud: En primer lugar la FC-AECC tiene que valorar la idoneidad del coordinador (IP), para lo cual sería necesario informar a secretaria técnica (secretariatecnica@idipaz.es), a través de un correo, indicando el interés en liderar una propuesta, mencionando el título potencial del proyecto y adjuntando un CVN en el que consten los proyectos obtenidos. **Fecha límite 14 de diciembre**.



Una vez superado este trámite, la solicitud se presentará a través del [Online Grant Management System](#) del CRUK.

Más información:

[Página web de la convocatoria en CRUK](#)

[Cost Guidance FC-AECC](#)